

**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***ACUERDO No - 041, de 2024****(20 DIC 2024)**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2024-2028 y el Plan Operativo Anual Armonizado de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Junta Directiva del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA –
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 072 de 1995 “Por la cual se transforma el Hospital Universitario de la Samaritana en Empresa Social del Estado de orden Departamental “determinó que es una Institución con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el Decreto 1876 de 1994 emanado por el Presidente de la República, le asignó a las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado entre sus funciones aprobar los Planes a ejecutar por la Institución.

Que el Acuerdo 006 de 2005 de la Junta Directiva, dispone que la Junta Directiva entre sus funciones debe aprobar los Planes a ejecutar por la Institución.

Que mediante la Ley 952 de 2014, se instituye la “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su artículo 3 literal j) señala que el proceso de planeación establecerá los elementos básicos que comprende la planificación como una actividad y en su literal m) señala que los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos.

Que el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece la necesidad de dirigir y evaluar el desempeño Institucional en términos de calidad y satisfacción, en la prestación de servicios enmarcadas en el Plan Estratégico.

Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2019 aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

27

S
15

Que en cumplimiento a las normas citadas y de acuerdo con los cambios normativos suscitados en los últimos años como el resultado del diagnóstico institucional efectuado en la planta en la vigencia 2021 y las directrices de la alta dirección se hace necesario actualizar la plataforma estratégica de la entidad la cual fue elaborada de forma participativa por parte de la Junta Directiva, Asesores, Directivos, Líderes de proceso y los grupos de valor definidos mediante la caracterización para adaptarla a las condiciones vigentes de acuerdo con los lineamientos para el sector salud contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Plan de Desarrollo nuevo contrato social Ambiental, Plan Nacional de Salud Pública, Modelo Atención Integral Territorial MAITE, Plan Territorial de Salud y lineamientos direccionados desde el ente territorial Secretaría de Salud de Cundinamarca y sus ejes temáticos

Que mediante el acuerdo 017 del 13 de julio de 2020 se aprobó el plan de gestión 2020-2023 presentado por el gerente de la empresa social del estado Hospital Universitario la Samaritana, el cual contiene la Plataforma estratégica y su plan estratégico.

Que mediante el acuerdo 027 del 24 de agosto de 2022 se aprueba la plataforma estratégica 2021-2024 y el acuerdo 038 del 03 de Octubre de 2022 se modifica el acuerdo 027 de 2022 donde se aprobó la nueva plataforma estratégica 2021-2024.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva del Hospital Universitario de la samaritana ESE.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la plataforma estratégica 2024- 2028 presentada a continuación que hace parte del plan de desarrollo institucional de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, cómo se describe a continuación:

NUESTRO LEGADO

El Hospital Universitario de la Samaritana será referente en el PAIS de la ruta integral de atención en salud materno perinatal, riesgo cardiovascular y accidente cerebrovascular con un modelo de medicina basada en el valor a través de la rentabilidad social y financiera.

PROPÓSITO SUPERIOR

Promovemos la salud, el bienestar y la vida brindando atención con excelencia.

MEGA

Para el 2030 seremos la institución pública líder en la prestación de servicio de

a

S 1/1

salud de alta complejidad certificada en altos estándares de calidad con innovación, docencia e investigación a nivel Nacional.

MISION

En nuestra red Samaritana ofrecemos servicios de salud de salud de baja, mediana y alta complejidad, trabajamos por el bienestar de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios integrales, seguros y humanizados con recurso humano, tecnológico y científico de alto nivel, con calidez y enfoque académico, de docencia servicio e investigación, fundamentado en estándares superiores de calidad que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

VISION

Ser reconocidos al 2028 como cabeza de red departamental por la prestación de servicios integrales, a través del modelo de gestión clínica, docencia e investigación reconocida por sus resultados que aportan valor social y el uso eficiente de los recursos, comprometidos con el desarrollo sostenible y tecnológico con innovación y excelencia.

INDUCTORES DE CONDUCTA

En la Red Samaritana nuestro Compromiso es brindar servicios de salud enfocados en la promoción, cuidado y mantenimiento de la salud de forma Diligente, enmarcados en la Honestidad y el Respeto a nuestros colaboradores, usuario y familia buscando la Justicia social.

VALORES

Son aptitudes o cualidades individuales que se definen la conducta de un individuo en la sociedad dichos valores derivan de los principios éticos universales de allí su objetivo sea guiar a los individuos a orar correctamente de forma individual y colectiva.

Así definimos nuestros valores institucionales.

1. HONESTIDAD

Actuamos de manera correcta, sincera y transparente, basados en la verdad con relación a los hechos y las personas.

2. DILIGENCIA

Es el cuidado y el esmero en ejecutar o realizar algo de manera oportuna y bien hecha.

3. RESPETO

Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

4. JUSTICIA SOCIAL

ER

S
1/15

Es un concepto que comúnmente hace referencia a la igualdad y equidad social, la igualdad de oportunidades.

5. COMPROMISO

Cumplimos con nuestra promesa de valor, nuestras obligaciones y con aquello que hemos propuesto o que nos ha sido encomendado.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mediante una metodología participativa implementada con representantes de diferentes partes interesadas de la institución se definieron 9 objetivos estratégicos, así:

Objetivo Estratégico No. 1. Fortalecer la responsabilidad social en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través de la implementación 10 proyectos relacionados con la eficiencia energética, optimización de recursos hídricos, salud preventiva, educación, convenios de cooperación para el año 2028, que impacte a los diferentes grupos de interés, con un 80% de satisfacción en las evaluaciones de impacto social y comunitario, promoviendo el bienestar colectivo y alineados con los valores éticos institucionales.

Objetivo Estratégico No 2. Incrementar el índice de satisfacción del cliente en un 6% para el año 2028, mediante la implementación de un programa de atención centrado en la persona y una nueva escala de calificación de la experiencia del paciente.

Objetivo Estratégico No. 3. Aumentar en un 20% el número de pacientes atendidos en servicios de alta complejidad durante el año 2028, a través de la implementación de estrategias que permita ampliar la cobertura en la prestación del servicio y reducir los tiempos de espera, sin comprometer la calidad de la atención.

Objetivo Estratégico No. 4. Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo.

Objetivo Estratégico No. 5. Fortalecer el desempeño de la gestión clínica en el Hospital Universitario de la Samaritana, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, a través de la certificación de los servicios de salud en habilitación y demás certificaciones que fortalezcan la implementación de las rutas integrales de atención para el año 2028.

or

CS 1/19

Objetivo Estratégico No 6. Incrementar la generación de conocimiento e innovación como hospital universitario a través de la participación del 10% de las publicaciones científicas indexadas en bases de datos nacionales e internacionales, congresos internacionales y convenios docencia servicio, mejorando la calificación de los grupos de investigación en la convocatoria del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el reconocimiento de los grupos no reconocidos para el 2028.

Objetivo Estratégico No 7. Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028.

Objetivo Estratégico No 8. Aumentar en un 20% la participación de los profesionales asistenciales y administrativos en programas de formación continua y diplomados en nuevas tecnologías médicas y administrativas para el 2028, a través de un plan de incentivos y asignación de tiempos específicos durante el horario laboral para cursos acreditados que contribuyan a la mejora de la atención y la formación del personal.

Objetivo Estratégico No 9.

Actualizar y renovar en un 25% la infraestructura física y tecnológica del Hospital Universitario de La Samaritana para el año 2028, fomentando de manera eficiente el registro de información clínica mediante el sistema de gestión hospitalaria electrónica con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de la atención al paciente.

PARAGRAFO: El Direccionamiento estratégico será evaluado teniendo en cuenta la metodología de Balance Score card, mediante la cual se han clasificado los nueve (9) objetivos estratégicos alineándolos con las 5 perspectivas: Social; cliente; financiera; Procesos internos; crecimiento y aprendizaje y se les ha priorizado dándoles un peso porcentual a cada uno, así:

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Peso %
SOCIAL	Fortalecer la responsabilidad social en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través de la implementación 10 proyectos relacionados con la eficiencia energética, optimización de recursos hídricos, salud preventiva, educación, convenios de cooperación para el año 2028, que impacte a los diferentes grupos de interés, con un 80% de satisfacción en las evaluaciones de impacto social y comunitario, promoviendo el bienestar colectivo y alineados con los valores éticos institucionales.	10%

2

Handwritten signature

CLIENTE	Incrementar el índice de satisfacción del cliente en un 6% para el año 2028, mediante la implementación de un programa de atención centrado en la persona y una nueva escala de calificación de la experiencia del paciente.	25%
	Aumentar en un 20% el número de pacientes atendidos en servicios de alta complejidad durante el año 2028, a través de la implementación de estrategias que permita ampliar la cobertura en la prestación del servicio y reducir los tiempos de espera, sin comprometer la calidad de la atención.	25%
FINANCIERA	Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo.	10%
PROCESOS INTERNOS	Fortalecer el desempeño de la gestión clínica en el Hospital Universitario de la Samaritana, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, a través de la certificación de los servicios de salud en habilitación y demás certificaciones que fortalezcan la implementación de las rutas integrales de atención para el año 2028.	5%
	Incrementar la generación de conocimiento e innovación como hospital universitario a través de la participación del 10% de las publicaciones científicas indexadas en bases de datos nacionales e internacionales, congresos internacionales y convenios docencia servicio, mejorando la calificación de los grupos de investigación en la convocatoria del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el reconocimiento de los grupos no reconocidos para el 2028.	10%
	Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028.	5%
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	Aumentar en un 20% la participación de los profesionales asistenciales y administrativos en programas de formación continua y diplomados en nuevas tecnologías médicas y administrativas para el 2028, a través de un plan de incentivos y asignación de tiempos específicos durante el horario laboral para cursos acreditados que contribuyan a la mejora de la atención y la formación del personal.	5%
	Actualizar y renovar en un 25% la infraestructura física y tecnológica del Hospital Universitario de La Samaritana para	5%

2

S

	el año 2028, fomentando de manera eficiente el registro de información clínica mediante el sistema de gestión hospitalaria electrónica con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de la atención al paciente.	
TOTAL		100%

SEGUNDO: ARTICULACIÓN la plataforma estratégica 2024- 2028 y el plan Operativo anual se armoniza de manera congruente y coherente y alineado con la quíntuple meta es un concepto desarrollado por el Institute for Healthcare Improvement- IHI, se refiere a la búsqueda simultánea de la mejor salud posible de la población, ofreciendo la mejor experiencia en atención en salud, al costo per cápita más justo, teniendo en cuenta el bienestar del personal de salud y acercándonos cada vez más a una atención en salud con equidad, el plan decenal de salud y el plan de desarrollo departamental "gobernando más que un plan 2024 - 2028".

TERCERO- SOCIALIZAR El Direccionamiento estratégico 2024-2028 aprobado por junta directiva a los colaboradores de la Entidad, usuarios, clientes, proveedores grupos de valor y demás partes interesadas de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, para lo cual se deberá divulgar mediante los diferentes canales de comunicación Institucional y el Plan Institucional de Capacitación PIC en el transcurso de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación del presente Acuerdo.

CUARTO – VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los 20 DIC 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dr. LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
 Presidente Junta Directiva


Dr. JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO
 Secretario Técnico

Elaboró y Proyectó:
 Visto Bueno:

Leonardo Duarte Díaz Asesor Oficina de Planeación y Garantía de la Calidad
 Edgar Humberto Rodríguez Benavides - Asesor Jurídico



